



## EL BURGO DE OSMA–CIUDAD DE OSMA

*INFORMACIÓN pública relativa al expediente de concesión de licencia ambiental para instalación agrovoltaica de autoconsumo sin excedentes en parcela 5373 del polígono 13 de El Burgo de Osma - Ciudad de Osma (Soria).*

Vista la solicitud presentada por SAT N° 1596 NUFRI RESP. LIMIT, y examinada la documentación que le acompaña en relación con la solicitud de licencia ambiental para Instalación Agrovoltaica de autoconsumo sin excedentes en parcela 5373 del polígono 13 de El Burgo de Osma-ciudad de Osma (Soria), de acuerdo con el proyecto técnico redactado el Ingeniero Técnico Industrial D. Gerard Espinagosa Camats [Escala Renovables SL] colegiado nº 21704 del CETILL. (Expediente nº 705/2025).

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://burgodeosma.sedelectronica.es>].

El Burgo de Osma - Ciudad de Osma, 23 de diciembre de 2025. – El Alcalde, Antonio Pardo Capilla

2999